



Ayuntamiento de Puebla de la Calzada

CONVOCATORIA DE 3 PLAZAS DE SOCORRISTAS PARA LA PISCINA MUNICIPAL (TEMPORADA 2.017)

Contrato de Obra o Servicio determinado, a jornada completa. El salario bruto a percibir será de 1.293,41 euros/mes (incluida paga extra prorrateada).

1º.- REQUISITOS DE LOS/AS ASPIRANTES

- Tener cumplidos los 18 años.
- Estar en posesión del **Título de técnico en salvamento acuático, socorrista acuático o equivalentes.**
- Ser demandante de empleo, no se admitirá mejora de empleo.

2º.- DOCUMENTACION A PRESENTAR

- Solicitud en modelo libre.
- Copia de D.N.I.
- Copia tarjeta de demanda de empleo, no será válida la de mejora de empleo.
- Copia titulación requerida y de la titulación a valorar en la Base 4ª.

3º.- PLAZO DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes será desde día **22 de Mayo al 9 de junio de 2017 a las 12:00 horas**, directamente en las oficinas Municipales o bien, en las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones y del Procedimiento Administrativo Común.

La falta de documentación relativa a alguno de los requisitos conllevará la exclusión del proceso selectivo.

4º.- PROCESO DE SELECCIÓN

Pruebas:

- Los/as aspirantes deberán presentarse a las **16.00 horas del día 21 junio de 2.017** en el Centro de la Sociedad Civil para realizar una prueba de conocimientos tipo test, relacionada con el temario específico que se adjunta, que se puntuará de 0 a 5 puntos.



Ayuntamiento de Puebla de la Calzada

- Una vez finalizada la misma se realizará una prueba práctica en la piscina municipal, que será calificada de 0 a 5 puntos.

Baremo:

Se valorará con 1 punto haber realizado el Curso de soporte vital básico y uso de desfibriladores externos semiautomáticos.

Se sumará la puntuación obtenida en los apartados anteriores, quedando seleccionados/as los/as aspirantes que mayor puntuación obtengan. En caso de empate prevalecerá la puntuación obtenida en la prueba teórica, y si se mantiene el empate, prevalecerá el aspirante que lleve mayor tiempo en situación de desempleo.

Se abrirá un plazo de reclamaciones hasta 24 horas después de haberse realizado la prueba.

5º.- PROPUESTA DE APROBADO Y NOMBRAMIENTO

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará y remitirá al Órgano de Contratación la relación de aprobados por orden de puntuación.

Para el caso de sustituciones por renunciaciones o bajas, se creará una bolsa de trabajo con los/as aspirantes ordenados por la puntuación total obtenida en este proceso de selección.

6º.- INCIDENCIAS E IMPUGNACIÓN

El Tribunal queda facultado para resolver cuantas dudas puedan presentarse y adoptar resoluciones, criterios o medidas necesarias para el buen orden de la oposición en aquellos aspectos no previstos en estas Bases.

En Puebla de la Calzada, a fecha de firma electrónica

(Documento firmado en los márgenes)

Fdo. D. Juan María Delfa Cupido

Alcalde



Ayuntamiento de Puebla de la Calzada

ANEXO: TEMARIO

Manual de Socorrismo acuático de Cruz Roja.

Formación en socorros: socorrismo y primeros auxilios de Cruz Roja.

Conocimiento de los recursos de la localidad.